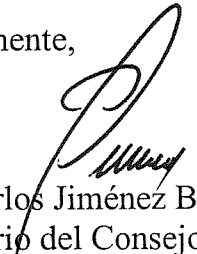


San Pedro Garza García, Nuevo León
a 22 de agosto de 2024

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Presente.-

Carlos Jiménez Barrera, en mi carácter de Secretario del Consejo de Nemak, S.A.B. de C.V. (“Nemak”), en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 16 fracción II y 24 por las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y sus respectivas actualizaciones (“las Disposiciones”), certifico y hago constar, que Nemak, en su sesión de Consejo de Administración de fecha 10 de julio del presente año, ratificó la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (“Deloitte” y/o el “Despacho”), como Auditor Externo Independiente de Nemak y de sus subsidiarias.

Atentamente,



Lic. Carlos Jiménez Barrera
Secretario del Consejo de Administración
de Nemak, S.A.B. de C.V.